



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2659980

San Marcos, 01 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°5203-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 31 de agosto del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 02 de agosto del 2022, se viabilizó el proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; con un monto de inversión de S/. 572,882.91 (Quinientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 91/100 soles)

Que, con fecha 27 de setiembre de 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION N° 372-2022-MDSM/GM, para el contrato de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; por un monto de S/ 37,500.00 (Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 soles) entre la municipalidad distrital de San Marcos y la contratista Sr. FLORES SANCHEZ EDHWIN BRUNO con RUC N° 10427040335, con una vigencia del contrato de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Que, con fecha 23 de junio del 2023, se aprueba el Expediente técnico de la inversión IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 360-2023-MDSM/GDUR/G, con un monto de S/. 733,528.94 (Setecientos Treinta y Tres Mil Quinientos Veintiocho con 94/100 soles).

Que, con fecha 30 de julio del 2024, se aprueba la Actualización de Costos del Expediente Técnico de la inversión IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 679-2024-MDSM/GDUR/G, con un monto de S/. 837,836.60 (Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Seis con 60/100 soles)

Que, con fecha 24 de enero de 2025, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-399-2024-MDSM/CS-1 para la contratación de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; al CONSORCIO TURURHUA ALTA.

Que, con fecha 19 de febrero del 2025, se suscribe el CONTRATO N° 050-2025-MDSM/GM, proveniente del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-399-2024-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO TURURHUA ALTA (integrado por: JULIO AMADO S.A.C., con RUC N° 20600942906 y CONSTRUCTORES JAYD E.I.R.L., con RUC N° 20603941943) debidamente representado por su representante común el Sr. Diaz Garay Alejandro Freddy con DNI N° 32305761, por un monto contractual de S/ 720,360.10 (Setecientos Veinte Mil Trescientos Sesenta con 10/100 soles) con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que, con fecha 27 de diciembre del 2024, se suscribe el CONTRATO DE CONSULTORIA N° 0476-2024-MDSM, para la contratación del servicio de consultoría de supervisión de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164; entre la municipalidad distrital de San Marcos y la Sra. CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS identificado con DNI: 72556742 con RUC N° 10725567427, por el monto contractual de S/. 41,200.00 (Cuarenta y Un Dóscientos con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios.

Que, con fecha 19 de mayo de 2025, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ con CIP: 106206 como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ con CIP: 83286 Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública y el Ing. RODRIGUEZ SALINAS GROBER DENES con CIP: 067445 como jefe de supervisión y en representación del contratista CONSORCIO TURURHUA ALTA, el Sr. DIAZ GARAY ALEJANDRO FREDDY con DNI N°32305761 como representante común y el Ing. BORJA RUEDA JOHN ANTHONY con CIP N°138847 como residente de obra; quienes suscriben el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO del proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164, entregándose el terreno sin observaciones.

Que, con fecha 19 de mayo de 2025, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ con CIP: 106206 como Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ con CIP: 83286 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública y el Ing. RODRIGUEZ SALINAS GROBER DENES con CIP: 067445 como jefe de supervisión y en representación del contratista CONSORCIO TURURHUA ALTA, el Sr. DIAZ GARAY ALEJANDRO FREDDY con DNI N°32305761 como representante común y el Ing. BORJA RUEDA JOHN ANTHONY con CIP N°138847 como residente de obra; quienes suscriben el ACTA DE INICIO DE OBRA del proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha 17 de julio del 2025, reunidos en representación de la SUPERVISION DE OBRA se encuentra la Ing. REYSA MILAGROS CORAL RODRIGUEZ con RUC N° 10725567427 como CONSULTOR SUPERVISOR y el Ing. RODRIGUEZ SALINAS GROBER DENES con CIP: 067445 como jefe de supervisión y en representación del contratista CONSORCIO TURURHUA ALTA, el Sr. DIAZ GARAY ALEJANDRO FREDDY con DNI N°32305761 como representante común y el Ing. BORJA RUEDA JOHN ANTHONY con CIP N°138847 como residente de obra quienes luego de llevado a cabo la verificación de las partidas ejecutadas de la Obra, en señal de conformidad de la culminación de la Obra se suscribió el ACTA DE CULMINACION DE OBRA correspondiente al proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha 30 de julio del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1059-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN para el proyecto IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1588-2026-MDSM/GDUR/G

CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha **08 de agosto de 2025**, se suscribió el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164; Luego de recorrer toda de la infraestructura del proyecto, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA conforme al numeral 208.5 del artículo 208 del RLCE, CUMPLE CON LA VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO Y/O LA OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA culminada conforme a las metas del presente proyecto, las cuales fueron verificados y certificadas mediante certificado de conformidad técnica realizado por el supervisor de obra. En conclusión, el comité de recepción de obra resuelve luego de verificar OPERATIVIDAD Y EN BUENAS CONDICIONES se procede en RECEPCIONAR LA OBRA por los miembros del **COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA**, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1059-2025-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha **05 de marzo del 2026**, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0196-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164; por el monto final de S/. 726,507.99 (Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Siete con 99/100 soles).

Que, con fecha **15 de mayo del 2026** mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0686-2026-MDSM/GDUR/G**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164; por el monto final de S/. 41,200.00 (Cuarenta y Un Mil Doscientos con 00/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 952-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, suscrito con fecha **10 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **10 de marzo del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos SOLICITA REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, mediante **INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito con fecha **21 de mayo del 2025** y recepcionado con fecha **22 de mayo del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, mediante **INFORME N° 7356-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito con fecha **13 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **13 de marzo del 2026** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITO SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, mediante **INFORME N° 475-2026-MDSM/SGT**, suscrito con fecha **17 de marzo del 2026** y recepcionado con fecha **18 de marzo del 2026** por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos REMITE COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha **26 de mayo del 2026** y recepcionado con fecha **26 de mayo del 2026** por la Sub Gerencia de liquidación Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos Autoriza la aplicación de Liquidación y cierre de las 45 inversiones, dentro de los cuales en el numeral 35 se encuentra el proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, mediante INFORME N° 2901-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, suscrito con fecha **04 de junio del 2026** y recepcionada con fecha **05 de junio del 2026** por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, mediante MEMORÁNDUM N° 1172-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, suscrito con fecha **05 de junio del 2026** y recepcionado con fecha **05 de junio del 2026** por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprueba la variación del proyecto en el Formato 8A - Sección C del Proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164, por un monto de S/ 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 soles).

Que, con fecha **10 de agosto de 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°006633-2026** al Sr. VENTURA GOMEZ JAKY INDIRA, para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164, por un monto de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles) con un plazo de 30 días calendarios según TDR.

Que, con fecha **11 de agosto del 2026** mediante **CARTA N° 001 - 2026-6633-LTF-JIVG** se solicita la información de Liquidación de contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha **12 de agosto del 2026** mediante **CARTA N° 2405-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164,

Que, con fecha **24 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N° 002 - 2026-6633-LTF-JIVG** se hace la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha **25 de agosto del 2026**, se suscribe el Acta de Verificación Física de Obra, entre el Consultor de la Liquidación técnica y financiera, comisión de verificación y liquidación de proyectos y autoridades Locales, del proyecto IOARR: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** con C.U.I. 2558164.

Que, con fecha **27 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°003-2026-6633-LTF-JIVG**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA,**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2558164, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA N°2706-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2558164, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI: 2558164, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción 31 de agosto del 2026, mediante CARTA N°145-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2558164, asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 31 de agosto del 2026, mediante INFORME N°5203-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con C.U.I. N° 2558164, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Ventura Gómez Jaky Indira, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/808,238.30 (Ochocientos Ocho Mil Doscientos Treinta y Ocho con 30/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION Y SUPERVISION

1.1. MONTOS PAGADOS POR EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0754	G	10737052171	ESPINOZA AYALA CINTHYA AIDA	ESPINOZA AYALA CINTHYA AIDA	533	11/04/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
1330	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	1696	30/05/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 200.00
1330	G	10322990346	LOARTE REYES FELIX PEDRO	LOARTE REYES FELIX PEDRO	1697	30/05/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 1,800.00
8362	G	10427040335	FLORES SANCHEZ EDHWIN BRUNO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	8397	6/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 3,000.00
8362	G	10427040335	FLORES SANCHEZ EDHWIN BRUNO	FLORES SANCHEZ EDHWIN BRUNO	8398	6/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 34,500.00
8643	G	10724974045	PADEDES ROBLES JOSE RUBEN	PADEDES ROBLES JOSE RUBEN	9014	15/11/2023	2.6.8.1.3.1	S/ 9,000.00
TOTAL, MONTO PAGADO EN EXPEDIENTE TECNICO								S/ 52,000.00

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2523823	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 1,466.41
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2523964	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 3,063.00
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14495.25.244 .2523825	27/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 72,036.01
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2525861	10/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 142,437.98
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2525862	10/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 400,000.00
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2525989	10/09/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 22,602.00
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2535808	25/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 3,150.00
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	14495.25.245 .2535751	25/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 16,050.00
14495	G	20600942906	JULIO AMADO S.A.C.	JULIO AMADO S.A.C.	14495.25.81 .2536071	27/11/2025	2.6.2.3.2.3	S/ 59,554.70
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 720,360.10

1.3. MONTOS PAGADOS POR LA SUPERVISION DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14371	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14371.25.81 .2524310	29/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,720.61
14371	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14371.25.81 .2524364	29/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 933.00
14371	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14371.25.244 .2524311	29/08/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 4,120.00
14609	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14609.25.81 .2525562	9/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 15,786.10
14609	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14609.25.81 .2525623	9/09/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,153.00
14609	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14609.25.81 .2530636	16/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 7,875.49
14609	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	14609.25.81 .2530701	16/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,220.00
14609	G	10725567427	CORAL RODRIGUEZ REYSA MILAGROS	PENALIDADES/TESORO PUBLICO	14609.25.245 .2530637	16/10/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,070.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR LA CONSULTORIA DE SUPERVISION DE PROYECTO								S/ 35,878.20

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO: S/ 808,238.30

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2558164, asciende a la suma de S/. 850,707.99 (Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Siete con 99/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 52,000.00
01.01	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO ASISTENTE TECNICO PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 3,500.00
01.02	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE UNA MOVILIDAD INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACION DE E.T	S/ 2,000.00
	PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR LA ELABORACION DEL E.T.	S/ 37,500.00
01.03	PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR POR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL E.T.	S/ 9,000.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 726,507.99
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 76,565.42
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 565,039.98
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 78,754.70



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

02.03	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS CONTRACTUAL A FAVOR DEL CONSORCIO TURURHUA ALTA	S/ 6,147.89
03	SUPERVISION DE OBRA	S/ 41,200.00
03.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 7,773.61
03.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 17,939.10
03.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 10,165.49
03.04	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE SUPERVISION, a favor de la SRA. CORAL RODRÍGUEZ REYSA MILAGROS	S/ 5,321.80
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 31,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 15,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 850,707.99

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2558164**, que asciende a la suma de S/ 850,707.99 (Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Siete con 99/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI N°2558164**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-6633-LTF-JIVG de fecha 27 de agosto del 2026; CARTA N°145-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 31 de agosto del 2026; INFORME N°5203-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 31 de agosto del 2026;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1588-2026-MDSM/GDUR/G

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SECTOR TURURHUA ALTA DE LA VIA VECINAL CRUCE PUJUN AL CASERIO DE CASACANCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON CUI N°2558164, siendo su costo final **S/ 850,707.99** (Ochocientos Cincuenta Mil Setecientos Siete con 99/100 Soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente Técnico	S/ 52,000.00
Ejecución de Obra	S/ 726,507.99
Supervisión	S/ 41,200.00
Liquidación	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 850,707.99

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR